



Paris, 18 de septiembre 2018



**¡Vamos todos juntos a la huelga el 25 de septiembre durante la Semana de la Moda, ven y festeja!**

***También se realizará un homenaje a Issa COULIBALY.***

**La situación de los empleados en la industria hotelera se está deteriorando.**

Malas condiciones de trabajo, remuneraciones muy bajas, la aceleración del generador de subcontrataciones generadores de explotación social, cierre de hoteles sin tomar en cuenta los derechos del personal, ataques a los acuerdos colectivos, entre otros motivos de insatisfacción en la hotelería.

Incluso la UMIH y el SYNORCATH dicen querer regularizar a los (as) migrantes para en realidad someterlos (as) a todo lo antes mencionado, aprovechándose de su situación administrativa y de sus dificultades económicas, sin discutir de las omisiones para los empleados que ya se encuentran laborando, pero que no dejan de ser burlados.

**Por esta razón nuestros dos sindicatos, US-CGT y CGT-HPE, convocan a una huelga que se llevará a cabo el día martes, 25 de septiembre de, 2018,** adicionalmente también se invita a un desfile alternativo y festivo durante la semana de la moda, que partirá de la siguiente dirección: 1 Place Vendôme; y, que culminará en el Hotel Hyatt Madeleine, dicha manifestación pasará por las siguientes calles: 5 rue de la Paix frente al Park Hyatt Vendôme, también estaremos frente al gran hotel. El disfraz es de rigor.

**Nuestras organizaciones denuncian la hipocresía de los sindicatos de empleadores que piden al gobierno regularizar la situación de los refugiados para disponer de una mano de obra dócil y manipulable en el sector hotelero.** En efecto, los jóvenes franceses, se niegan rotundamente a trabajar en la industria hotelera dada la degradación de las condiciones de trabajo y de su remuneración.

Este desfile es también una oportunidad para rendir homenaje a nuestro compañero Issa Coulibaly, quien fue encontrado muerto de agotamiento en su habitación, víctima de las prácticas de la "Sociedad ONET", aunque en francés "HONNÊTE" signifique "honesto", palabra que a dicha sociedad le queda grande. Esta muerte es la consecuencia compartida también, de los corruptos de la "CGT Propreté" quienes ya fueron excluidos del Sindicato CGT de París.

## **¡Malas condiciones de trabajo y bajos salarios!**

¡Los salarios mínimos del CCN de los HCR se vuelven cada vez la norma! Cuando sabemos incluso que, los puestos calificados como: ama de llaves, recepcionista bi o trilingüe están justo por encima del SMIC, logramos comprender mejor la desafección de los jóvenes por estos oficios.

## **Acelerar la subcontratación que genera dumping social**

La contratación externa de servicios para el alojamiento y vigilancia se aceleran bajo las siguientes condiciones: bajos salarios, pago en base al número de habitaciones que se hayan limpiado, trabajo oculto, negociaciones, entre otras. Todas estas condiciones de trabajo son: ¡I N A C E P T A B L E S!

## **Cierres de hoteles**

La era de los planes sociales que permiten el regreso de los empleados a la reapertura (tipo CRILLON, RITZ, etc.) ha terminado. Cuando un hotel dice que "cierra por obras de renovación" como fue el caso del Hotel Vendôme en París, los empleadores quieren despedir a todos!...

## **Ataques al estado colectivo ¡Ahora los nuevos amenazados son los empleados del Grand Hotel!**

Los empleadores amenazaron con anular los acuerdos colectivos si los sindicatos no se muestran "razonables" y no abandonan el 14avo mes de pago. Todas estas intimidaciones se dan, a pesar de que el hotel, perteneciente a los QATARIS del grupo CONSTELLATION, NO tiene dificultades económicas.

Por todos estos motivos, nuestros sindicatos hacen un llamado a una gran manifestación este:

**MARTES 25 DE SEPTIEMBRE a las 12H del medio día** en punto, misma que partirá del Park Hyatt Vendôme, 5 rue de la Paix Paris 2nd, para llegar al HYATT Madeleine a través del Grand Hotel. El disfraz es de rigor.



***¡LA UNIÓN NOS FORTALECE, NO LO OLVIDES!***

*Artículo L2511-1 del Código de Trabajo*

*- El ejercicio del derecho de huelga no puede justificar la rescisión del contrato de trabajo, excepto por negligencia grave imputable al empleado. Su ejercicio no puede dar lugar a ninguna medida discriminatoria, como se menciona en el artículo L1132-2, en particular por lo que respecta a la compensación y beneficios. Cualquier despido pronunciado en ausencia de negligencia grave es nulo e inválido.*